



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

4222

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Santa Margalida, por la que se aprueba inicialmente el Reglamento regulador del Consejo de Participación de Niños y Jóvenes del municipio de Santa Margalida

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador del Consejo de Participación de Niños y Jóvenes del municipio de Santa Margalida por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de abril de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 d abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto del Reglamento estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [<https://www.ajsantamargalida.net>].

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (4 de mayo de 2023)

El alcalde

Juan Monjo Estelrich

